CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA MEJORAR MODULOS DEE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA MENSAUL Y MULTINUAL EN EL SISTEMA DE GESTION DE PROYECTOS DE PROVIAS NACIONAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral (órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **24 de julio 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO

Programación Financiera de la Oficina de Programación, Evaluación e Información del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio para la mejorar los Módulos de Programación Presupuestaria mensual y multianual en el Sistema de Gestión de Proyectos de Provias Nacional

3. FINALIDAD PUBLICA

Gestionar la información financiera presupuestal de las intervenciones a cargo de Provías nacional, a fin de optimizar la ejecución del gasto público asignado a la Red Vial Nacional
El Meta POI: 1147 0325-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General
Mejorar la gestión presupuestaria adecuándola a la Programación Multianual de Presupuesto, que se enmarca la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece que dicha programación es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población, así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos, y se ajustará anualmente en función a las condiciones macroeconómicas y la política de gobierno. Y en la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, establece los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión, implementada en base a la Ley y Reglamento del DL N° 1252.
Objetivo Especifico

- Mejorar la gestión presupuestaria en el SGP de Provias Nacional para facilitar la administración y supervisión del presupuesto de la Unidad Ejecutora según gestión de infraestructura y según estructura programática funcional, la misma que debe estar relacionada y vinculada, de manera automatizada, con la información del Sistema de Administración Financiera – SIAF
- Gestionar la Programación mensual del gasto según detalle de la específica para cada intervención según gestión de infraestructura vial y estructura programática presupuestal
- Monitorear el seguimiento del calendario mensual de gasto según gestión de infraestructura vial y estructura programática presupuestal
- Gestionar la Programación Marco Multianual del gasto público según gestión de infraestructura vial y estructura programática presupuestal

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ENTREGABLES

PRIMER ENTREGABLE

a) Realizar las actividades de planeación del proyecto según la MCVSPVN vigente, que comprende la elaboración de los siguientes documentos:
   - MCVSPVN-T1-2120 Plan de Gestión del Proyecto
   - MCVSPVN-T1-2121 Cronograma del Proyecto
   - MCVSPVN-T1-2122 Plan de Gestión de Calidad

- MCVSPVN-T1-2124 Plan de Gestión de Cambios
- MCVSPVN-T1-2125 Plan de Gestión de Desarrollo

b) Elaborar análisis y diseño según la MCVSPVN vigente, que comprende la elaboración de los siguientes documentos:
   - MCVSPVN-O1-3110 Modelo del Software
   - MCVSPVN-O1-3111 Análisis de Requerimientos Técnicos
   - MCVSPVN-O1-3112 Diseño del Sistema de Información
   - MCVSPVN-O1-3113 Prototipo del Sistema de Información

c) Mejorar la pantalla de Presupuesto para mostrar la estructura presupuestal, añadiendo campos y en el orden que indique el Área de Programación Financiera; de la misma forma para la pantalla de búsqueda o filtro, se agregaran y/o modificaran los Tabs y campos de filtro. Ver Anexo 01: Pantalla de Presupuesto.

d) Se agregara pantalla con la estructura que indique el Área de Programación Financiera, en base a los estándares existentes en programación java que tiene el Sistema de Gestión de Proyectos, que comprende la elaboración de los siguientes documentos:
   - MCVSPVN-O1-3120 Software Producido
   - MCVSPVN-O1-3121 Inicialización de Datos

SEGUNDO ENTREGABLE

a) Modificación de pantalla de Programación de Presupuesto, añadiendo campos y en el orden que indique el Área de Programación Financiera; de la misma forma para la pantalla de búsqueda o filtro, se agregaran y/o modificaran los tabs y campos de filtro. Ver Anexo 02: Pantalla de Programación de Presupuesto.

b) Personalizar y exportar la salida por Excel de información presupuestal. Ver Anexo 04: Pantalla de Ejecución de Programación de Presupuesto.

c) Verificación y actualización de las intervenciones en el Programa Marco Multianual Financiero

d) Registro de la programación anual del gasto de las intervenciones y carga masiva del Excel de las metas financieras de las intervenciones

e) Implementación de herramientas de control de la programación del gasto multianual

f) Reporte (Excel) de la Programación Marco Multianual del gasto público según gestión de infraestructura vial y estructura programática presupuestal según genérica y detalle de específica de gasto y por fuentes de financiamiento

g) La programación en base a los estándares existentes en programación java que tiene el Sistema de Gestión de Proyectos, que comprende la elaboración de los siguientes documentos:
   - MCVSPVN-O1-3120 Software Producido
   - MCVSPVN-O1-3121 Inicialización de Datos

TERCER ENTREGABLE

a) PROGRAMACIÓN MARCO MULTIANUAL DEL GASTO PÚBLICO SEGÚN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Ver detalles Reporte E2.

b) Migración de Costo real de la intervención y Modulo de actualización del costo de las intervenciones en el SGP

c) Reportes (Excel) SGP de la Cartera de Proyectos con información financiera y presupuestaria, en base al reporte básico y a definir con el usuario

d) COSTO DE VIABILIDAD ACTUAL DEL BANCO DE PROYECTOS Y COSTO REAL DE LA INTERVENCIÓN Ver detalles en Reporte E1

e) La programación en base a los estándares existentes en programación java que tiene el Sistema de Gestión de Proyectos, que comprende la elaboración de los siguientes documentos:
   - MCVSPVN-O1-3120 Software Producido
   - MCVSPVN-O1-3121 Inicialización de Datos

CUARTO ENTREGABLE

a) Modificación de pantalla de Calendarización, añadiendo campos y en el orden que indique el Área de Programación Financiera; de la misma forma para la pantalla de búsqueda o filtro, se agregaran y/o modificaran los tabs y campos de filtro. Ver Anexo 03: Pantalla de Calendarización
b) Personalizar y exportar la salida por Excel de información presupuestal. Ver Anexo 04: Pantalla de Ejecución de Programación de Presupuesto.
c) Revisión de la información SIAF y migración al SGP de Provías Nacional a nivel de genérica y detalle de específica de gasto
d) Migración automatizada de información presupuestaria diaria del SIAF al SGP
e) Implementación de un control de migración de información diaria del SIAF al SGP
f) Implementación de la verificación y consistencia de la información SIAF y SGP
g) Carga masiva del Excel al SGP de la información mensual de programación presupuestaria que remiten de los ejecutores, verificando las intervenciones actuales y las a incorporar al Presupuesto anual
h) Reporte de Programación Mensual según Gestión de Infraestructura vial y Estructura Programática Presupuestal según (Genérica) y Detalle de Específica de Gasto y por fuentes de financiamiento
i) PROGRAMACIÓN MENSUAL SEGÚN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL SEGÚN (GENERICA) DETALLE DE LA ESPECÍFICA DE GASTO Ver detalles Reporte E3.
j) La programación en base a los estándares existentes en programación java que tiene el Sistema de Gestión de Proyectos, que comprende la elaboración de los siguientes documentos:
   - MCVSPVN-O1-3120 Software Producido
   - MCVSPVN-O1-3121 Inicialización de Datos

QUINTO ENTREGABLE

a) Implementación del Ajuste de la programación mensual en función a los límites de gasto
b) Implementación de controles de programación del calendario mensual y anual
c) Elaborar la estructura de reporte de gasto según Gestión de Infraestructura Vial y Estructura Programática Presupuestal
d) Reporte (Excel) de seguimiento del calendario mensual de gasto según gestión de infraestructura vial y estructura programática presupuestal según (Genérica) y Detalle de Específica de Gasto y por fuentes de financiamiento
e) SEGUIMIENTO DEL CALENDARIO MENSUAL DE GASTO SEGÚN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Ver detalles en Reporte E4
f) La programación en base a los estándares existentes en programación java que tiene el Sistema de Gestión de Proyectos, que comprende la elaboración de los siguientes documentos:
   - MCVSPVN-O1-3120 Software Producido
   - MCVSPVN-O1-3121 Inicialización de Datos
   - MCVSPVN-O1-3131 Manual de Usuario, actualizado para lo desarrollado en los 5 entregables

6. **REQUISITOS DE CALIFICACION**
   a. *Del Postor*

Capacidad Legal:
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Acreditación de RUC

Capacidad Técnica
- SCTR Salud, SCTR Pensión

Experiencia

- Experiencia en trabajos relacionados a programación y análisis de sistemas web en Java y administración de sistemas y/o desarrollo de base de datos, en Java Script, hasta un monto mínimo acumulado de 01 veces el valor estimado de la contratación

b. Del Personal Propuesto

Capacidad Legal:

- El postor deberá tener su Registro Único de Contribuyente habilitado y su Documento Nacional de Identidad vigente

Capacidad Técnico Profesional:

- Técnico en Computación e Informática y/o Ingeniero Informáticos y/o Ingeniero de Computación que se acreditará con copia del título profesional.

Experiencia

- Mínimo 2 años de experiencia en Java como Programador y/o Analista programador.

Se acreditara con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contrato con su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de recibida la orden de servicio y tiene el siguiente cronograma de ejecución.

ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Primer Entregable	Máximo a los 30 días de confirmada la recepción de la Orden de Servicio
Segundo Entregable	Máximo a los 60 días de confirmada la recepción de la Orden de Servicio
Tercer Entregable	Máximo a los 90 días de confirmada la recepción de la Orden de Servicio
Cuarto Entregable	Máximo a los 120 días de confirmada la recepción de la Orden de Servicio
Quinto Entregable	Máximo a los 150 días de confirmada la recepción de la Orden de Servicio

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Sede Central de **PROVIAS NACIONAL** – Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
Área de Programación Financiera de la Oficina de Programación, Evaluación e Información
Jr. Zorritos 1203 – Cercado de Lima – Lima

9. RESULTADOS ESPERADOS

Los entregables serán conforme lo indicado en el Punto 5.1. Todos los entregables elaborados por el Proveedor serán entregados en Mesa de Partes de Provias Nacional, sito en Jirón Zorritos N° 1203. Cercado de Lima, Perú.

Adicionalmente el entregable debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- ✓ La documentación que se genere durante el desarrollo del proyecto constituirá propiedad de **PROVIAS NACIONAL**, y no podrá ser utilizado para fines distintos al presente proyecto, sin consentimiento escrito de **PROVIAS NACIONAL**
- ✓ En la edición de los entregables, debe utilizarse Microsoft Word para textos, Microsoft Excel para hojas de cálculo, Power Point para diapositivas, MS Project para programación.
- ✓ Todos los entregables se presentarán en original y digital; de requerirse alguna copia adicional, esta será solicitada por **PROVIAS NACIONAL** y entregada por el **Proveedor**

Revisión de Entregables

- ✓ Luego de la presentación del entregable, el Administrador del Servicio notificará por correo electrónico al Proveedor la fecha de exposición de la sustentación del entregable, siempre que el referido entregable cumpla con las exigencias requeridas en el Numeral 5.0 y 6.0, dicha exposición se llevará a cabo dentro de los seis días útiles de presentado el entregable, a fin de que se cumpla el plazo de revisión y notificación de las observaciones.
- ✓ La exposición del Proveedor será sobre el desarrollo de su labor ante **PROVIAS NACIONAL**, incluyendo las soluciones que se plantean. La exposición estará orientada a describir el cumplimiento de los alcances del servicio, demostrar la calidad del servicio y seguridad. Una vez efectuada la exposición y no existan observaciones al respecto se procederá con dar la conformidad al referido entregable.
- ✓ Si **PROVIAS NACIONAL** por segunda vez observa el entregable al Proveedor se procederá a aplicar la penalidad correspondiente por cada día de atraso.
- ✓ El Proveedor deberá presentar el levantamiento de observaciones con una versión corregida en original físico y digital del entregable observado.
- ✓ Los plazos de revisión y subsanación de observaciones en cada uno de los entregables indicados en el punto anterior, constituyen plazos máximos y no están incluidos en el plazo del Servicio. Tampoco darán derecho al Proveedor reclamar pagos adicionales

10. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento Clásico

11. **SISTEMA DE CONTRATACION,**
Suma Alzada

12. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No corresponde

13. **GARANTIA MÍNIMA DEL SERVICIO**, de corresponder
La garantía 06 meses por la calidad del servicio ofrecido o por vicios ocultos.

14. **FORMULA DE REAJUSTE**, de ser el caso
No aplica

15. **FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, expresado en nuevos soles; previa conformidad del Administrador del Servicio, de la siguiente manera:

N° de Pago	%
Primer entregable	20
Segundo entregable	20
Tercer entregable	20
Cuarto entregable	20
Quinto entregable	20

16. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

PROVIAS NACIONAL a través del Administrador de Contrato, revisará cada entregable en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios siguientes a la recepción de los mismos y de ser el caso, comunicará al Proveedor sus observaciones. El Proveedor tendrá como máximo diez (10) días calendarios para subsanar o aclarar las observaciones de **PROVIAS NACIONAL,** sólo en el caso de ser la primera vez que se realiza las observaciones
Cuando el Proveedor presente todo el entregable con las observaciones subsanadas, **PROVIAS NACIONAL** de ser necesario notificará por correo electrónico al Proveedor para exponer (si fuese necesario) el levantamiento de las observaciones y mejoras realizadas al documento, dicha exposición se llevara a cabo dentro de los seis días útiles de presentado el entregable subsanado; en este caso **PROVIAS NACIONAL** tendrá un plazo máximo de diez (10) días calendarios para revisar cada entregable con las observaciones levantadas.

La conformidad del servicio será otorgado por el área de Sistemas de la OAD, dentro de los diez (10) días calendarios, de presentado el entregable respectivo.

17. **ADELANTOS,**
No corresponde adelantos.

18. **PENALIDADES**

a. Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Dónde:	F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Notarial.

b. El entregable de cada fase debe ser presentado completo y en su fecha, según se indica en los términos de referencia, no se aceptaran entregas por partes o actualizaciones de la documentación, de darse el caso serán devueltas al Proveedor, dándose como no presentado, procediéndose a aplicar las penalidades por mora.

19. **OTRAS PENALIDADES,** de ser necesario

El incumplimiento del Proveedor en la presentación de sus servicios darán lugar a la aplicación de penalidades, pudiéndose inclusive motivar la resolución del Contrato:

El Proveedor informará sobre el avance de la implementación semanalmente al administrador designado por Provías Nacional, dicho avance debe estar de acuerdo al plan y cronograma del proyecto, en caso el Proveedor no asista se penalizara con el 0.1% del monto total del contrato por cada una de las reuniones que no asista. Las reuniones son presenciales, se realizarán el día jueves a las 4:00 pm de cada semana durante toda la ejecución contractual, en la oficina del Área de Sistemas de Provias Nacional. Así también, con el fin de obtener registros del trabajo, el proveedor remitirá copia de las actas de trabajo al correo jherrera@proviasnac.gob.pe

Se aplicará por concepto de Otras Penalidades hasta un monto total máximo de 5% del monto del contrato vigente

20. **OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,** de ser necesario

- ✓ **PROVIAS NACIONAL** proporcionará a **el Proveedor** información relacionado con objeto del servicio.
- ✓ **PROVIAS NACIONAL** dispondrá como mínimo de un personal que se encargara de la ejecución del presente servicio.
- ✓ **El Proveedor** dejara constancia expresa que toda la información, proporcionada por **PROVIAS NACIONAL** tendrá carácter de reservada y confidencial y esta se mantendrá de forma indefinida, aunque los vínculos laborales y/o contractuales no permanezcan.

21. **ANEXOS**

Anexo 1

Vº Bº del Área solicitante

ANEXO 1

Estructura de Costos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cantidad	C.U. S/.	PARCIAL S/.
1	Honorarios Profesionales	meses	4		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	meses	4		
TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS					

Anexo 01: Pantalla de Presupuesto:

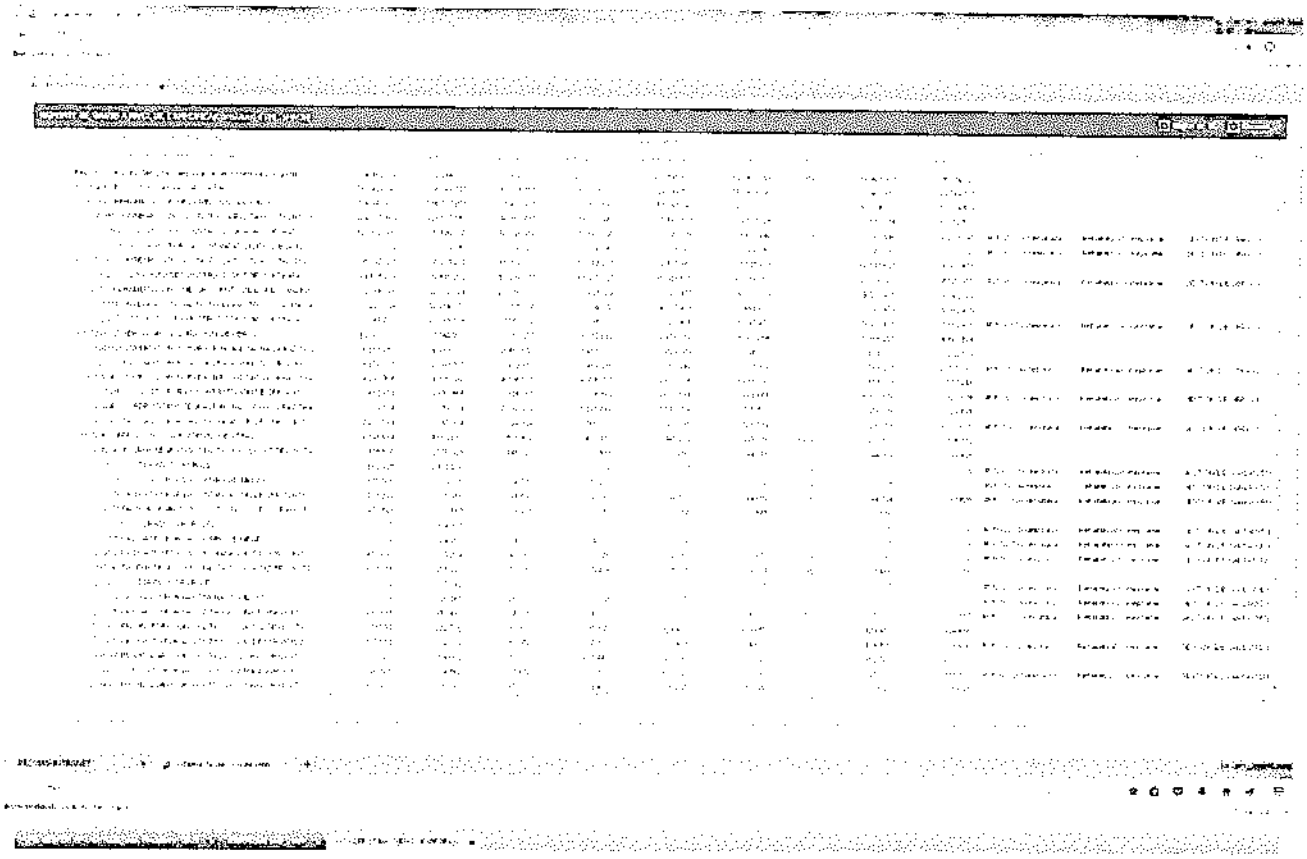

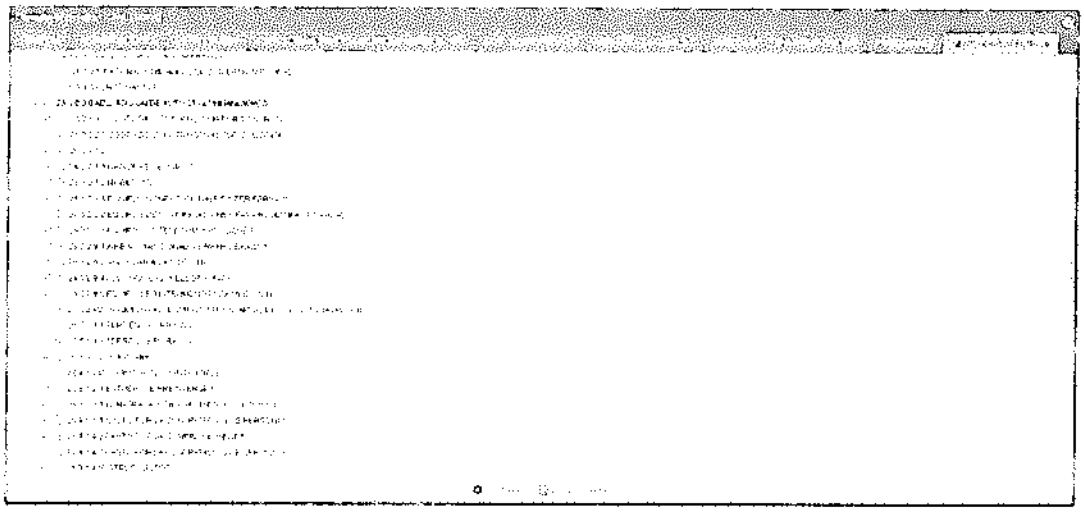

Ver Anexo 02: Pantalla de Programación

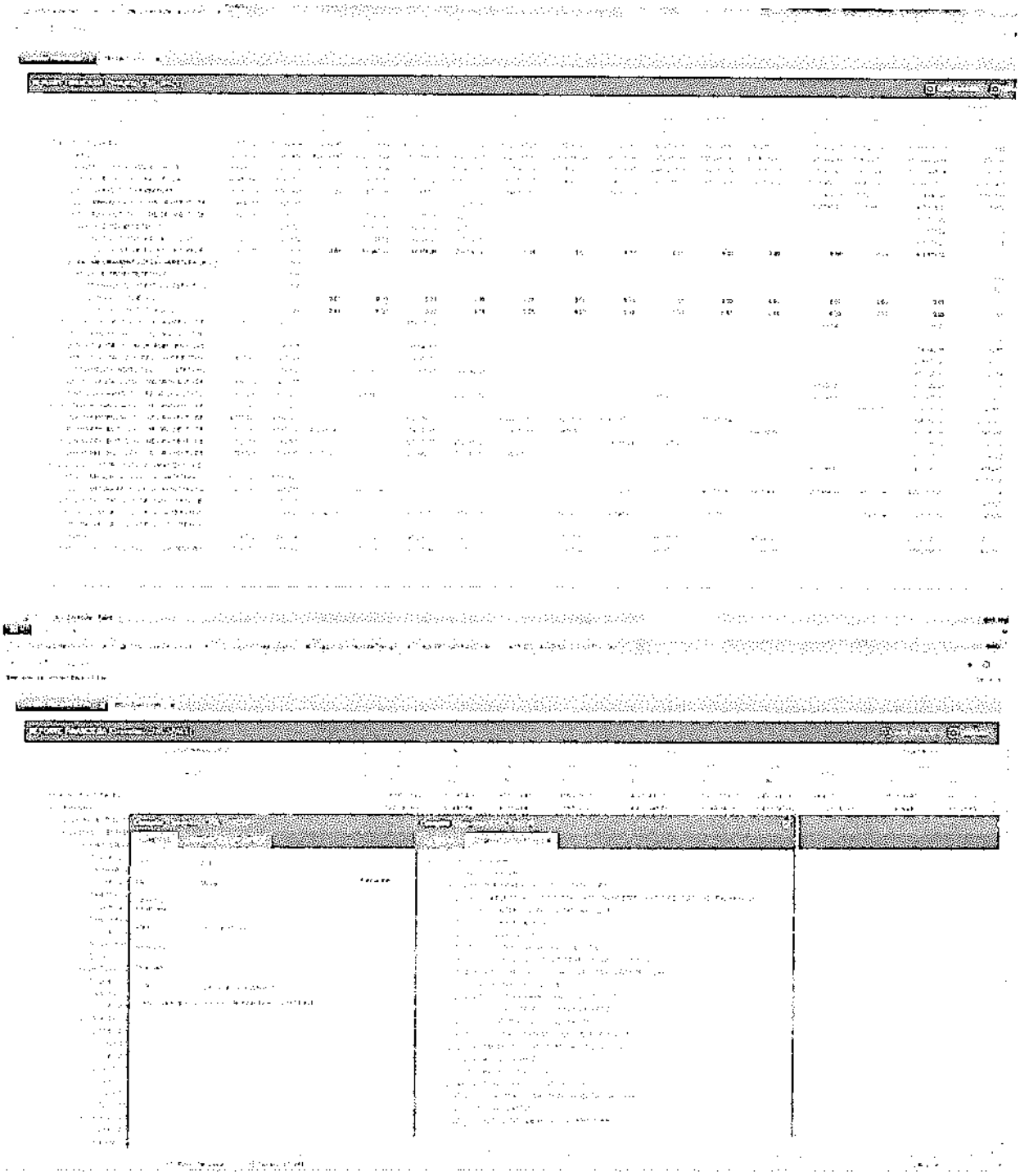

Ver Anexo 03: Pantalla de Calendarización

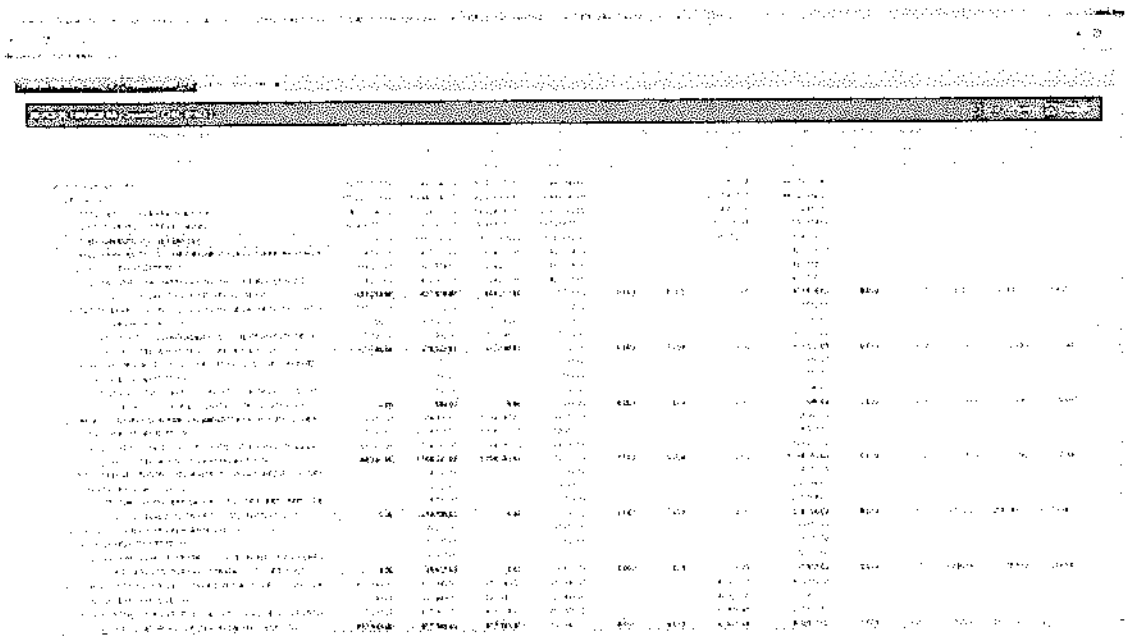

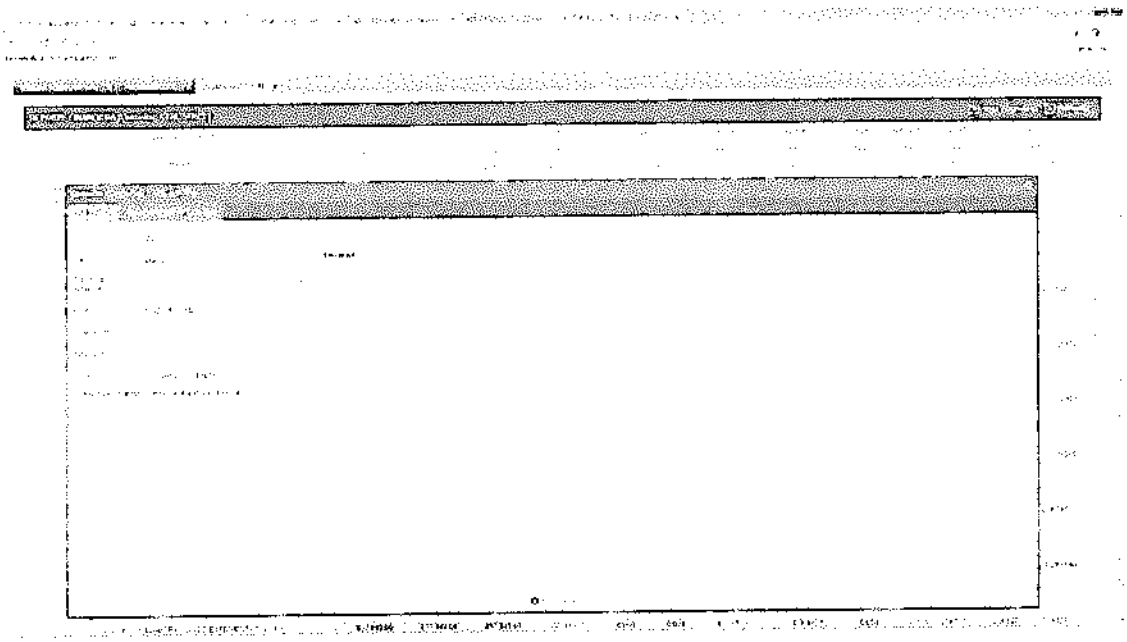

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REPORTE E1: COSTO DE VIABILIDAD ACTUAL DEL BANCO DE PROYECTOS Y COSTO REAL DE LA INTERVENCIÓN

		CARTERA DE PROYECTOS		FECHA		TIEMPO (días)		META GLOBAL		META PRODUCCIÓN			VIABILIDAD					COSTO		CONTRATO			
PEIS	FASE	RVM / INTERV. / PROYECTO-PRODUCTO / TRAMO - FASE	BMP	INICIO	TERMINO	INTERV.	ADMIN.	CANT.	U. MED.	CANT.	U. MED.	AV. FISICO %	COSTO INICIAL	COSTO ACTUAL	FECHA VIABILIDAD	COSTO INICIAL	COSTO ACTUAL	COSTO ACUMULADO (DEVENGADO)	AVAN. FINAN.(%)	AVAN. PIP (%)	CONTRATO Nº	FECHA CONTRATO	Observación	Año
		OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN											1,128,900,260	1,481,577,121				742,714						
		Rehabilitación, mejoramiento y construcción											1,128,900,260	1,481,577,121				742,714						
		2152868 CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO	396										1,128,900,260	1,481,577,121				742,714						
		BELLAVISTA, MAZAN, SALVADOR, EL ESTRECHO, TR: BELLAVISTA - SANTO TOMAS PUENTE NANAY Y VIADUCTOS	396															742,714						
2017	Estudio definitivo	ESTUDIO DEFINITIVO TR BELLAVISTA - SANTO TOMAS PUENTE NANAY Y VIADUCTOS DE ACCESO REGIÓN LORETO	396	[illegible]	[illegible]	165	[illegible]	2,573	Kilómetro	1,000	Estudio	[illegible]												1 ESTUDIOS
2018	Obras	OBRAS CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO TRAMO: BELLAVISTA (SANTO TOMÁS) - MAZAN REGIÓN LORETO	396	[illegible]	[illegible]	654	872	2,283	Kilómetro	2,283	Kilómetro							14,000					E. Ejecución de Ejecución LP N° [illegible] CONSTRUCTOR: CONSORCIO [illegible] representación de PCD sobre modificación de Exp. Técnico. En espera de aprobación de la ampliación de plazo. Exp. Téc. incorporado al convenio.	GESTIÓN DE OBRAS
2019	Supervisión de Obras	0180133 SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: BELLAVISTA - SANTO TOMAS PUENTE NANAY Y VIADUCTOS DE ACCESO REGIÓN LORETO	396	[illegible]	[illegible]	870	872	2,283	Kilómetro	2,283	Supervisión												Demora en la entrega de documentos para la renovación [illegible]	GESTIÓN DE OBRAS
2020	PACR	0180194 PACR PUENTE NANAY Y VIADUCTOS DE ACCESO [illegible]	396	[illegible]	[illegible]	[illegible]		38,000	Persona Atendida	[illegible]	Persona Especializada	[illegible]						14,000						GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE PROYECTOS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE PROYECTOS
[illegible]	PMA	PMA PUENTE NANAY Y VIADUCTOS DE ACCESO [illegible]	396	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Plan	[illegible]	Plan													

REPORTE E2: PROGRAMACIÓN MARCO MULTIANUAL DEL GASTO PÚBLICO SEGÚN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

	4228 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA - PIM - FINANCIERO					Meta Global					Meta Global Financiera			BMP Viabilidad		Avance Financiero ejecutado (S/)				Avance Financiero programado (S/)							
SEC. FUNC.	PEIS	FASE	RVM / INTERV. / PROYECTO-PRODUCTO / TRAMO - FASE	BMP	Cantidad	U. Med.	Inicio Ejecución	Fin Ejecución	Nº Contrato	Fecha Contrato	Fin Contrato	Costo Total Inicial S/.	Costo Total Actual S/.	Costo Unitario S/.	Costo Inicial	Costo Actual	Ejec. A. 2014	Ejec. 2015	Ejec. 2016	Prog. 2017 Feb. - Dic.	PIM 2017	2018	2019	2020	2021	2022	Al 2022	% Al 2022	Observación
			OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN																									
			Rehabilitación, mejoramiento y construcción																									
			2152868 CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO	396																								
			BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO, TR: BELLAVISTA - SANTO TOMAS PUENTE NANAY Y VIADUCTOS																									
024	2019	Obras	OBRAS CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO TRAMO: BELLAVISTA (SANTO TOMAS) - MAZAN REGIÓN LORETO	396	[illegible]	Kilómetro	[illegible]	[illegible]	[illegible]																			E. Ejecución de Ejecución LP N° 02 - 2015 CONSTRUCTOR: CONSORCIO [illegible] representación de PCD sobre modificación de Exp. Técnico. En espera de la modificación del Exp. Técnico para su aprobación. Demora en la entrega de documentos para la renovación [illegible]
0180	2019	Supervisión de Obras	0180133 SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: BELLAVISTA - SANTO TOMAS PUENTE NANAY Y VIADUCTOS DE ACCESO REGIÓN LORETO	396	[illegible]	Kilómetro	[illegible]	[illegible]	Bloque 20																			
0194	2020	PACR	0180194 PACR PUENTE NANAY Y VIADUCTOS DE ACCESO [illegible]	396	38,000	Persona Atendida	[illegible]	[illegible]																				
			BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO, TR2 BELLAVISTA (SANTO TOMAS) - MAZAN																									
0024	2001	Obras	0180024 CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO TRAMO: BELLAVISTA (SANTO TOMAS) - MAZAN REGIÓN LORETO	396	15,182	Kilómetro	[illegible]	[illegible]																				

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REPORTE E4: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL CALENDARIO MENSUAL DE GASTO SEGÚN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

RUBROS	PIA 2016	PIM 2016	LIMITE DE GASTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	EJEC ACUMULADA A NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL EJEC	SALDO RO	SALDO RDR	SALDO ROOC	SALDO
ACTIVIDADES	**1,445,501,876**	**1,985,465,612**	**1,955,490,725**	**151,451,195**	**98,469,880**	**1,582,975,730**	**329,499,199**	**1,912,474,929**	**38,464,208**	**14,015,974**	**20,511,502**	**72,991,683**
CONSERVACIÓN - CONCESIONES	423,500,285	483,600,285	483,600,285	51,957,688	2,407,016	376,536,542	108,380,272	484,916,813	-1,316,528			-1,316,528
CONSERVACIÓN - PEAJES	23,249,921	21,770,584	21,595,946	4,245,035	1,529,877	14,864,569	1,579,446	16,444,015	40,007	5,286,562		5,326,569
CONSERVACION - ZONALES	28,063,478	32,408,740	32,342,927	4,411,584	4,427,517	25,784,230	3,006,616	28,790,846	16,775	3,601,120		3,617,894
EMERGENCIAS	12,765,383	11,357,661	6,282,921	147,558	222,528	1,445,735	3,995,697	5,441,432	2,091,812	3,824,417		5,916,229
MANTENIMIENTO PERIODICO	4,716,171	35,191,395	35,191,395	635,911	637,030	16,798,334	10,336,049	27,134,383	8,057,012			8,057,012
MANTENIMIENTO RUTINARIO	23,011,134	45,408,621	41,259,427	2,971,725	5,229,485	26,112,610	6,381,816	32,494,425	11,610,320	1,303,876		12,914,196
NIVELES DE SERVICIO	866,408,154	994,742,164	994,742,164	81,664,789	78,233,168	878,783,090	109,914,300	988,697,390	6,044,774	0		6,044,774
PUENTES E INTERV. ESPECIALES	63,787,350	211,710,898	211,710,898	5,416,905	5,783,259	114,032,877	85,905,005	199,937,882	11,773,016			11,773,016
FENOMENO EL NIÑO		149,276,264	128,764,762			128,617,743		128,617,743	147,020		20,511,502	20,658,521
GESTION ADMINISTRATIVA	93,000,000	95,154,940	91,613,386	11,109,143	8,125,253	71,671,500	12,069,128	83,740,629	8,461,476	2,952,835		11,414,311
PROYECTOS	**4,160,252,725**	**4,336,055,344**	**4,253,590,711**	**635,759,407**	**268,365,554**	**3,246,104,694**	**651,910,068**	**3,892,014,762**	**268,225,924**		**175,631,800**	**444,040,582**
GESTION DE PROYECTOS	3,837,175	2,813,336	2,813,336	103,211	92,172	1,022,734	383,964	1,406,698	1,406,638		1	1,406,638
CONCESIONES	1,591,727,694	1,590,970,226	1,508,505,593	445,450,255	54,075,690	1,191,957,811	266,821,925	1,458,779,736	1		132,190,489	132,190,490
ESTUDIOS	248,316,684	44,855,544	44,855,544	3,492,055	1,476,105	32,817,363	5,584,042	38,401,405	6,454,138		1	6,454,139
PROYECTO PERU II - MEJORAMIENTO	94,490,253	253,011,226	253,011,226	2,700,643	882,568	6,226,492	40,805,700	47,032,192	205,979,034			205,979,034
LIBERACION Y SANEAMIENTO DE AREAS	**142,830,947**	**228,987,070**	**228,987,070**	**15,884,885**	**24,575,740**	**148,105,787**	**53,934,417**	**202,040,203**	**15,268,580**		**11,678,287**	**26,946,867**
-CARRETERAS EN CONCESION	100,000,000	140,993,469	140,993,469	11,315,115	15,356,698	99,513,618	36,842,801	136,356,419			4,637,050	4,637,050
- CARRETERAS EN OBRA PUBLICAS	42,830,947	87,993,601	87,993,601	4,569,770	9,219,042	48,592,168	17,091,616	65,683,784	15,268,580		7,041,237	22,309,817
OBRAS	**1,892,516,098**	**2,123,866,287**	**2,123,866,287**	**159,008,038**	**179,174,530**	**1,803,830,327**	**272,284,449**	**2,076,114,776**	**15,805,631**		**31,763,022**	**47,751,511**
OBRAS EN EJECUCION	1,450,179,476	2,092,331,720	2,092,331,720	159,008,038	179,174,530	1,803,830,327	272,284,449	2,076,114,776	10,841,567		5,192,519	16,216,944
OBRAS NUEVAS	442,336,622	31,534,567	31,534,567						4,964,064		26,570,503	31,534,567
PUENTES EN EJECUCION	139,286,847	82,851,751	82,851,751	9,120,320	8,088,747	56,144,181	12,095,572	68,239,753	14,611,998			14,611,998
PUENTES NUEVOS	47,247,027	8,699,904	8,699,904						8,699,904			8,699,904
TOTAL	**5,605,754,601**	**6,321,521,956**	**6,209,081,436**	**787,210,601**	**366,835,433**	**4,823,080,424**	**981,409,267**	**5,804,489,691**	**306,690,132**	**14,015,974**	**196,143,301**	**517,032,265**

CARTA DE COTIZACIÓN

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____

Datos Adicionales:

- Teléfono:
- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N ,
con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

FIRMA Y SELLO

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO